**República Dominicana**

DIVISION DE GESTION FISCAL Y MUNICIPAL

**Consultoría de apoyo para el diseño de una Unidad de Análisis de Ingresos Tributarios**

**Términos de Referencia**

1. **Antecedentes**

El gobierno de República Dominicana se ha planteado como objetivo alcanzar la consolidación fiscal para lo que se requiere acciones tanto para contrarrestar la insuficiente recaudación tributaria como para fortalecer la gestión del gasto público. El Banco ha apoyado varias reformas tributarias en el país. No obstante, si bien aún es necesario consolidar un sistema tributario más racional y equitativo, mediante reformas que promueven una mayor progresividad y racionalización de los incentivos tributarios, también es prioritario complementar este esfuerzo con medidas orientadas a fortalecer la capacidad de las autoridades tributarias para fiscalizar y controlar el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Estimaciones realizadas[[1]](#footnote-1) muestran que el incumplimiento total del Impuesto Sobre la Renta presenta valores entre 55.2% para el 2007 hasta 61.2% en el 2015, alcanzando una tasa de incumplimiento máxima de 67.0% en el 2011. El incumplimiento del ITBIS fluctuó entre un 33.3 y un 35.6 por ciento del ITBIS potencial para el período 2007-2012 (Cuadro II). Resulta difícil, sin embargo, postular la identificación de una tendencia, el comportamiento de la serie se muestra volátil y muy dependiente tanto de la actividad económica como de las políticas de control implementadas por la administración.

El análisis sectorial muestra las principales brechas de cumplimiento del ITBIS interno se concentran en tres sectores; Industria Productos Alimenticios; Alojamiento y Servicios de Alimentos y Bebidas; y Actividades profesionales y otras actividades de servicios personales[[2]](#footnote-2). Cabe señalar que las brechas estimadas a nivel de sector están expuestas a un mayor nivel de imprecisión que la brecha total.

En el objetivo de combatir la evasión y la elusión, es necesario disponer de información, metodología y de personal con capacidad de análisis que permitan estimar el incumplimiento tributario. Las estimaciones de incumplimiento por parte de las autoridades tributarias permiten identificar claramente la base imponible de los tributos, evaluar la relevancia de los gastos tributarios, mejorar las proyecciones de recaudación identificando claramente los efectos que esto causa sobre la recaudación y cuáles son los cambios producidos en las variables económicas.

Mediante el Programa Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana (DR-L1117), la Dirección General de Ingresos Internos (DGII) estará realizando acciones de fortalecimiento de las funciones de control y fiscalización de los contribuyentes. El Ministerio de Hacienda (MH), por su parte, se propone fortalecer su capacidad para hacer seguimiento y análisis del comportamiento de los agentes económicos que le permita identificar formas de evasión y elusión tributaria

1. **Objetivo**

Prestar asistencia técnica al Ministerio de Hacienda para organizar y fortalecer su capacidad técnica para realizar estudios e investigaciones especializadas en elusión fiscal, evasión, contrabando y cualquier otro hecho que afecte la recaudación de todo tipo de recursos públicos (tributarios y no tributarios), con el propósito de apoyar a los entes y órganos administrativos responsables en la materia. Los objetivos específicos: i) crear un área especializada de análisis de ingresos fiscales[[3]](#footnote-3) en el MH apta para realizar estudios relativos a los problemas técnicos, que traten de elusión o evasión fiscal, tanto en el ámbito nacional como internacional[[4]](#footnote-4). También deberá ser apta para proponer cambios legales importantes para el perfeccionamiento de la legislación en el combate de los fraudes fiscales, tanto en el ámbito judicial como en el administrativo; ii) proponer la creación de un esquema de coordinación interinstitucional orientado a fortalecer los vínculos entre las instituciones responsables de controlar y fiscalizar los contribuyentes; y iii) mejorar los procedimientos para el otorgamiento y control de los exenciones e incentivos fiscales aprobados para combatir formas de incumplimiento tributario.

1. **Actividades**
2. Relevamiento del marco normativo de las instituciones competentes en la materia, identificando sus fortalezas y debilidades.
3. Relevamiento de herramienta de análisis y fuentes de información disponible (institución, contenido, oportunidad), incluyendo la plataforma tecnológica en las que se soporta y las posibilidades de compartir información de forma automática y de estandarizar el uso de herramientas de análisis.
4. Proponer un marco conceptual para la creación de la Unidad de Análisis de Ingresos Tributarios y del esquema de coordinación con los órganos competentes. Con base en la experiencia internacional, deben prepararse alternativas que le permita al MH y al resto órganos competentes optar por aquella que más se adapta a sus objetivos.
5. Con base en el marco conceptual acordado; i) elaborar una propuesta de estructura y alcance de la unidad, perfil de los funcionarios, plan de capacitación para cerrar las brechas de conocimiento que se identifiquen, ii) una estrategia y plan de implementación de la unidad, incluyendo áreas/sectores a priorizar; iii) plan de estratégico de tecnología con el objetivo de compartir información.
6. Proponer y discutir políticas y procedimientos especificando las conductas recomendables para los funcionarios de la unidad. Preparar un plan de divulgación y capacitación para las políticas y procedimientos que se aprueben. Realizar un evento, incluyendo la realización de un primer evento.
7. Recomendaciones de cambios legales para el fortalecimiento de las acciones de inteligencia fiscal.
8. Elaborar y consensuar un esquema de coordinación de la UIF con otras dependencias del Estado, incluyendo un plan de trabajo inicial de estudios e investigaciones a realizar o metodologías a desarrollar.
9. Relevamiento y análisis de los procedimientos actuales para el otorgamiento de los exenciones e incentivos fiscales aprobados, identificando aquellos procedimientos que pueden dar lugar al uso indebido o excesivo de los beneficios. Recomendaciones para su mejora.
10. Elaborar una propuesta de nuevos manuales de procedimiento para el otorgamiento de los exenciones e incentivos fiscales aprobados para mejorar el control.
11. **Entregables**

* **Informe inicial**: contendrá el plan de trabajo y la metodología a utilizar para el desarrollo de la consultoría. El plan de trabajo debe indicar claramente los días de trabajo de cada miembro de equipo remoto y en República Dominicana.
* **Primer informe parcial**: contendrá las conclusiones y/o acuerdos alcanzados con la realización de las actividades (a), (b), (c) y (h) de la sección III de estos términos de referencia.
* **Segundo informe parcial**: contendrá las conclusiones y/o acuerdos alcanzados con la realización de las actividades (d), (e), (f), (g) e (i) de la sección III de estos términos de referencia.
* **Informe final**. Resumen Ejecutivo, propuesta consolidada y acordada, recomendaciones finales.

1. **Cronograma de pagos**

Los pagos de la consultoría se realizarán contra entrega y aprobación de los siguientes informes:

* **Plan de trabajo**. Se pagará el 20% del costo total de la consultoría.
* **Primer informe parcial**. Se pagará el 30% del costo total de la consultoría.
* **Segundo informe parcial**. Se pagará el 30% del costo total de la consultoría.
* **Informe final**. Se pagará el 20% del costo total de la consultoría.

1. **Características de la consultoría**

* **Tipo consultoría**. Firma consultora y/o consorcio nacional y/o internacional
* **Lugar de trabajo**. Santo Domingo, República Dominicana
* **Duración del trabajo**. Se estima una duración no mayor a los 150 días a partir de la firma del contrato y según el Plan de Trabajo acordado.

1. **Calificaciones**

Firmas y/o consorcios de países elegibles del BID con no menos de cinco años de experiencia en América Latina y el Caribe, y con no menos de un trabajo previo en cada una de las siguientes áreas: (i) administración tributaria; (ii); fiscalización; y (iii) inteligencia tributaria.

**Personal clave**. A continuación, se presenta un listado de personal clave requerido. No obstante, la firma podrá proponer otros perfiles de especialistas en función de la temática de la consultoría.

**Coordinador técnico**. Licenciado en Economía, Ciencias Políticas, Administración, Abogado, Ingeniería y afines. Se requiere experiencia profesional no menor a 10 años en los temas que son objeto de la consultoría. Se valorarán estudios de posgrado en disciplinas vinculadas al objetivo de la consultoría. Se valorará la experiencia previa en la coordinación de equipos multidisciplinarios y proyectos de organización administrativa en instituciones públicas. Se estima que se requieren alrededor de 80 días de trabajo efectivo.

**Especialista en inteligencia fiscal**. Licenciado en Economía, Estadística, Ciencias Políticas, Administración, Abogado, Ingeniería y afines. Se requiere experiencia profesional no menor a 8 años en la elaboración de estudios e investigaciones para la determinación de evasión, elusión o cualquier otra forma incumplimiento tributario. Se valorarán estudios de posgrado en temas tributarios. Se valorará publicaciones de libros, revistas y otro medio reconocidos en los temas que son objeto de la consultoría. Se valorará conocimiento de los regímenes tributarios de los diferentes países de Latinoamérica. Se estima que se requieren alrededor de 80 días de trabajo efectivo.

**Especialista en tecnología aplicada la administración tributaria**. Licenciado en el área de tecnología o ciencias afines. Se requiere experiencia profesional no menor a 8 años en el diseño, desarrollo y/o implantación de sistemas de administración tributaria. Se valorarán estudios de posgrado en temas de política y administración tributaria. Se estima que se requieren alrededor de 20 días de trabajo efectivo.

**Especialista en Derecho**. Licenciado en Derecho o leyes, con especialización en el área tributaria. Se requiere experiencia profesional en proyectos de reforma legal en el área tributaria. Es indispensable que tenga experiencia internacional comparativa en el área tributaria. Se valorarán estudios de posgrado en temas de política y administración tributaria. Se estima que se requieren alrededor de 40 días de trabajo efectivo.

1. **Contraparte de la consultoría**

Por parte del Banco, la coordinación técnica y fiduciaria de la consultoría estará a cargo de Alberto Barreix (FMM/CCR) ([albertoba@iadb.org](mailto:albertoba@iadb.org)) y Belinda Pérez Rincón (FMM/CDR), ([belindap@iadb.org](mailto:belindap@iadb.org)). Por parte del Ministerio de Hacienda, el Viceministro de Legislación Tributaria ([mzapata@hacienda.gov.do](mailto:mzapata@hacienda.gov.do) ) será la contraparte técnica.

**República Dominicana**

DIVISION DE GESTION FISCAL Y MUNICIPAL

**Consultoría de apoyo para el diseño e implementación de un plan de mejora de la gestión de los riesgos fiscales en República Dominicana**

**Términos de Referencia**

1. **Antecedentes**

República Dominicana ha tenido un desempeño económico satisfactorio en la última década, en términos de crecimiento del PIB, la inflación y los resultados fiscales. Sin embargo, la crisis internacional ha tenido efectos negativos sobre el crecimiento del PIB y sobre los resultados fiscales del país, y en especial sobre la sostenibilidad fiscal y la vulnerabilidad de las finanzas pública ante perturbaciones de diferente naturaleza. En este contexto, las autoridades solicitaron asistencia técnica del CAPTAC-DR para realizar un mapeo de los riesgos fiscales de la República Dominicana[[5]](#footnote-5)que identificó los principales riesgos económicos generales y los riesgos específicos.

El informe muestra que la economía de la República Dominicana está expuesta a perturbaciones generales, principalmente relacionados con: a) el precio del oro y de los combustibles; b) el crecimiento de la economía de los estados Unidos y Europa; y c) las tasas de interés externas y los spreads de la deuda soberana. Las diferentes perturbaciones externas e internas se reflejan en el crecimiento del PIB y en los ingresos fiscales. Los datos sugieren que los ingresos y los gastos fiscales son procíclicos, lo cual puede ser una causa de ineficiencia y de riesgos para la política fiscal.

Algunas vulnerabilidades de la economía y de las instituciones fiscales encontradas incluyen: a) baja presión fiscal (15% del PIB); b) alto porcentaje de deuda externa (67% del total); c) alta deuda pública como porcentaje del PIB (37.9%)1; d) comercio exterior poco diversificado en términos de productos y de áreas geográficas; e) importante dependencia de las importaciones de combustibles (8% del PIB); f) déficit fiscal alto (alrededor del 5% del PIB); g) presupuesto público bastante inflexible; h) ausencia de un sistema de gestión de riesgos fiscales; i) debilidades en sus modelos de pronósticos macro-fiscales; j) baja intermediación financiera (25% del PIB).

En cuanto a los riesgos específicos, los expertos examinaron las siguientes fuentes potenciales de riesgos fiscales: a) gestión de la deuda; b) pérdidas del Banco Central; c) desastres naturales; d) rescate del sistema financiero; e) garantías de deuda pública; f) deuda de gobiernos subnacionales; g) rescate de empresas del Estado; h) fallos judiciales en contra; i) garantías y otras contingencias en contratos de concesión y j) sistemas de pensiones. Los expertos no obtuvieron información directa sobre los riesgos de concesiones y de demandas contra las entidades del Estado, pero estas pueden ser fuente importante de riesgos, y por lo tanto es conveniente incluirlas en un sistema de gestión de riesgos fiscales.

Los datos disponibles sugieren que los riesgos específicos de mayor impacto fiscal potencial en el corto y mediano plazo son las pérdidas del Banco Central, las finanzas de las empresas del Estado, principalmente las del sector eléctrico, y los desastres naturales. Hay evidencia de problemas de sostenibilidad en los sistemas de pensiones de reparto y riesgos fiscales, que posiblemente se materializarán en un plazo más largo. Existen riesgos asociados con las garantías del Estado a los beneficiarios del Régimen Subsidiado y del Régimen Contributivo Subsidiado, cuya materialización depende de la ejecución plena de la ley que creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

La República Dominicana no cuenta con un sistema de gestión de los riesgos fiscales, generales y específicos. Se observan progresos en la gestión de los riesgos fiscales originados en desastres naturales, pero aún el país se encuentra con índices de gestión, bajos en el contexto de América Latina. En los demás riesgos fiscales específicos, se observan avances en la identificación de los riesgos del sector eléctrico, pero aún en este caso, no existen análisis sistemáticos de los choques en precios sobre los subsidios del Estado. Para los demás riesgos específicos no existen procesos formales de identificación y análisis de riesgos. La asistencia técnica de CAPTAC-DR derivó en recomendaciones (de corto y mediano plazo) para mejorar la gestión de los riesgos fiscales, las cuales se alinean con las recomendaciones del Programa DR-L1117 y de esta CT en lo relativo al fortalecimiento de las capacidades del MH para modelar y proyectar los efectos fiscales de ciertos eventos o perturbaciones de diferente naturaleza.

1. **Objetivos de la Consultoría**

Apoyar en el diseño e implementación de una estrategia y plan de acción para mejorar la gestión de los riesgos fiscales. Los objetivos específicos son: i) proponer medidas de fortalecimiento organizacional, de recursos humanos y de tecnología para mejorar la medición y estimación de riesgos; y ii) mejorar los sistemas de producción de información para la identificación y análisis de riesgos específicos y adopción de estándares para la publicación de datos: pensiones, garantías de deuda pública, empresas del estado, finanzas subnacionales y concesiones.

1. **Actividades**

* Relevar todas las fuentes de información disponibles.
* Asesorar en la aplicación de diferentes métodos de análisis de riesgos y sus impactos sobre las finanzas públicas.
* Diseñar un área del Ministerio de Hacienda responsable de consolidar los análisis e informes de riesgos de diferentes áreas y de la elaboración del informe de riesgos fiscales.
* Diseñar un plan de capacitación técnica para los funcionarios responsables del área de análisis de riesgos.
* Hacer una propuesta de priorización de análisis riesgos sobre criterios de factibilidad, disponibilidad de dato, importancia del riesgo.
* Coordinar los riesgos con otras organizaciones como la DGI, Aduanas, BCRD.
* Proponer una estructura del informe anual de riesgos fiscales.

1. **Entregables**

**Informe inicial:** Propuesta de mejoras institucionales para organizar un área de análisis de riesgos fiscales. Incluye: definición de responsabilidades, recursos necesarios, priorización de los riesgos, fuente de información a utilizar, procedimientos, periodicidad, plan de capacitación, estructura del informe anual de riesgos fiscales.

**Informe final**: Borrador del primer informe de riesgos fiscales. Anexo metodológico con las estimaciones realizadas y fuente de datos utilizadas.

1. **Características de la contratación**

* Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, internacional, Suma Alzada.
* Duración del contrato: 35 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, en un plazo de seis meses calendario.
* Lugar de trabajo: País de residencia del consultor y República Dominicana. Se requiere realizar tres misiones a Santo Domingo, República Dominicana: dos de 10 días hábiles cada una y una de 5 días hábiles.

1. **Cronograma de Pagos**

* 20% Contra firma del contrato y plan de trabajo.
* 40% Contra la entrega y aprobación por parte de la contraparte designada del informe inicial.
* 40% Contra la entrega y aprobación por parte de la contraparte designada del informe final.

1. **Calificaciones del consultor**

Grado universitario en economía o áreas afines. Doctorado en economía, con al menos 10 años de experiencia en el análisis y estimación de riesgos fiscales. Haber trabajado o haber sido consultor en el área fiscal, con experiencia en organismos multilaterales. Tener una buena disposición para trabajar en equipo y claridad de expresión. Idioma: español.

1. **Contraparte de la consultoría**

Por parte del Banco, la coordinación técnica y fiduciaria de la consultoría estará a cargo de Alberto Barreix (FMM/CCR) ([albertoba@iadb.org](mailto:albertoba@iadb.org)) y Belinda Pérez Rincón (FMM/CDR), ([belindap@iadb.org](mailto:belindap@iadb.org)). Por parte del Ministerio de Hacienda, el Director General de Análisis y Política Fiscal ([eparedes@hacienda.gov.do](mailto:eparedes@hacienda.gov.do)) será la contraparte técnica.

**República Dominicana**

DIVISION DE GESTION FISCAL Y MUNICIPAL

**Consultoría de apoyo para el “Desarrollo de Herramientas Analíticas para la Elaboración de Escenarios Fiscales de Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana”**

**Términos de Referencia**

1. **Antecedentes**

La crisis bancaria de 2003 ocurrida en República Dominicana llevó al Banco Central (BCRD) a intervenir para devolver los ahorros de las personas que fueron afectadas por la quiebra de los bancos donde tenían sus depósitos. Esta intervención representó una importante merma del capital del BCRD. Con el objetivo de recapitalizar el BCRD, se promulgó la Ley 167-07 que autorizó al Ministerio de Hacienda a emitir bonos (en forma parcial y anual) para la recapitalización del BCRD durante el período 2007-2016, al final del cual se preveía que el banco estuviese recapitalizado. En la práctica, la ley suponía que, durante su periodo de vigencia, se registraría un desempeño fiscal superavitario, lo que no ocurrió. A junio de 2017, las cuentas del BCRD no se han recuperado como fue planeado. La evolución positiva del patrimonio del BCRD responde esencialmente a la acumulación de cuentas por cobrar en los activos del BCRD, y no a pagos reales por parte del Gobierno Central.

Durante el período 2010-2015, el déficit del BCRD fue, en promedio, 1.3% del PIB y la deuda del gobierno con el BCRD como porcentaje del PIB ha aumentado hasta llegar a 14,2% del PIB en 2015, lo que supera a la deuda vigente en 2007, cuando se aprobó la ley de recapitalización del BCRD. A esto se suma, que el BCRD ha establecido una meta de estabilidad del tipo de cambio lo que lo obliga a emitir deuda en el mercado interno, convirtiéndose en un competidor del Ministerio de Hacienda, competencia que resuelve pagando mayores tasas de interés y agravando aún más la situación.

Cumplido el periodo de vigencia de la referida Ley, aún resulta necesario incrementar el capital del Banco Central para garantizar su autonomía. En consecuencia, el gobierno ha decidido analizar opciones para un nuevo proceso de capitalización. Los equipos técnicos del Ministerio de Hacienda y del Banco Central han sostenido reuniones en función de determinar los criterios para definir los montos de la capitalización, la estrategia de capitalización y los instrumentos financieros que se utilizaran para implementar la misma. Como parte de la evaluación de distintas opciones para la capitalización, se considera necesario disponer de herramientas analíticas que permitan efectuar simulaciones y comparar los resultados para el capital bajo distintos escenarios. Esta consultoría se contrata por solicitud del MH.

1. **Objetivos de la Consultoría**

La consultoría tendrá por objetivos:

1. Desarrollar una herramienta cuantitativa para analizar opciones para la recapitalización del Banco Central bajo distintos escenarios.
2. Sugerir objetivos a perseguir en términos del nivel de capital adecuado para el Banco Central, así como objetivos secundarios relacionados relativos al desarrollo del mercado de deuda, la reducción del costo del balance del Banco Central y el ordenamiento de la curva soberana.
3. Efectuar recomendaciones de política respecto de los objetivos a perseguir, incluyendo una estrategia para la recapitalización según los resultados del modelo, enfocado desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda.

1. **Actividades**
2. Recopilar la información y antecedentes del problema.
3. Realizar reuniones con el Banco y los principales actores involucrados en el tema.
4. Analizar las posibilidades de recapitalización vía gobierno central de traspaso de deuda.
5. Analizar los efectos monetarios, incluidos los cambiarios, del efecto en el balance del BCRD.
6. Analizar los efectos de los cambios en la deuda del país (perfil, moneda, etc.) y sus consecuencias de sostenibilidad y fiscales.
7. Realizar talleres de capacitación para explicar el funcionamiento del modelo.
8. Participar en reuniones de trabajo para presentar las recomendaciones de políticas.
9. **Entregables**
10. **Modelo analítico dinámico y estocástico del balance del Banco Central**. El modelo caracterizará las principales partidas del balance del Banco Central y su evolución en el tiempo, y modelará el comportamiento de variables externas que afectan el balance, tales como el nivel de actividad, el tipo de cambio y las tasas de interés externas. El modelo permitirá efectuar simulaciones estocásticas para proyectar una distribución de probabilidades de la evolución del capital del banco, así como efectuar análisis de sensibilidad ante distintos choques.
11. **Documento metodológico**. El documento describirá el modelo, tanto en su estructura como su parametrización. Además, contendrá una guía de cómo usar el modelo para efectuar simulaciones alternativas y análisis de sensibilidad.
12. **Documento con recomendaciones de política**. El documento contendrá un resumen de la literatura relevante, un análisis conceptual respecto del nivel deseado de capital del Banco Central, y propuestas de política respecto del capital y de la estrategia de capitalización basadas en las simulaciones efectuadas usando el modelo. También se incluirá un análisis respecto de la composición del balance.
13. **Características de la Consultoría**

* **Tipo de consultoría:** consultor individual internacional.
* **Duración:** Será realizada en 20 días hábiles en un periodo de 3 meses.
* **Perfil del consultor**: Doctorado en economía, con experiencia en el análisis y diseño de políticas fiscales y monetarias.
* **Lugar de Trabajo:** Santo Domingo, República Dominicana y lugar de residencia del consultor. Se prevé dos semanas de misión, de 5 días hábiles cada una.

1. **Condiciones de Pago**

Los pagos al consultor individual se realizarán de la siguiente manera:

* Un primer pago de 20% a la firma del contrato y entrega del plan de trabajo.
* Un segundo pago de 40% a la entrega y aprobación a la entrega del modelo analítico y documento metodológico, a satisfacción del banco/UE.
* Un pago final de 40% a la entrega y aprobación del documento de recomendaciones de política, satisfacción del Banco/UE.

1. **Supervisión o Coordinación**

Por parte del Banco, la coordinación técnica y fiduciaria de la consultoría estará a cargo de Alberto Barreix (FMM/CCR) ([albertoba@iadb.org](mailto:albertoba@iadb.org)) y Belinda Pérez Rincón (FMM/CDR), ([belindap@iadb.org](mailto:belindap@iadb.org)). Por parte del Ministerio de Hacienda, el Director General de Análisis y Política Fiscal ([eparedes@hacienda.gov.do](mailto:eparedes@hacienda.gov.do)) será la contraparte técnica.

**República Dominicana**

DIVISION DE GESTION FISCAL Y MUNICIPAL

**Consultoría de apoyo para el diseño de un modelo de simulación de política salarial**

**Términos de Referencia**

1. **Antecedentes**

República Dominicana enfrenta crecientes presiones para aumentar el gasto, especialmente el gasto social. Entre 2007-2015, el gasto total público en RD aumentó 1,7% del PIB, por debajo del promedio registrado por Centroamérica (2,9% entre 2007-2013), lo que le ha permitido registrar una mejora en sus balances fiscales. El esfuerzo realizado por RD en aumentar su gasto social, particularmente en los sectores salud y educación se demuestra en que el crecimiento del gasto en este sector ha sido mucho mayor (2,8% del PIB) que el aumento promedio del gasto total (1,7% del PIB). No obstante, el gasto social en RD (6,5% del PIB) aún está rezagado respecto al promedio de la región (8,9%) y de la OECD (12,3%) (2013).

Este crecimiento ha venido acompañado de una mayor rigidez del gasto público. Mientras que la inversión cayó en 1,5% del PIB (una tercera parte de su nivel en 2007), el gasto corriente aumentó en 3,2% del PIB durante el mismo periodo. Dentro del gasto corriente, el crecimiento real promedio del gasto salarial fue superior a 7,5% anual (2007-2013), estuvo muy por encima del crecimiento real anual de los gastos no salariales, excluyendo intereses (3,2%). Este crecimiento es explicado principalmente (79%) a un crecimiento en el empleo público, especialmente de funcionarios administrativos de los sectores de educación y salud[[6]](#footnote-6). Cabe destacar que, a pesar de este incremento, RD es uno de los países de la región que menor proporción destina del gasto total a remuneraciones (24% en 2013)[[7]](#footnote-7).

Existen demandas concretas para aumentar determinadas partidas de gastos como es el caso del sector salud, quienes reivindican un 5% del PIB para el sector; sector seguridad por un aumento en el número y nivel salarial de los policías y militares; sector seguridad social por reclamos de las bajas pensiones de quienes permanecieron en el viejo sistema de reparto. Independientemente de la validez política y social de estas demandas, es indudable que de concretarse este aumento del gasto se introducirá mayor estrés sobre las finanzas públicas.

Esta consultoría proveerá asistencia técnica a República Dominicana para fortalecer la capacidad institucional de la unidad de Política Fiscal del Ministerio de Hacienda para prestar asesoría con base en la evaluación de escenarios alternativos de políticas públicas, especialmente en sectores de mayor impacto fiscal. Los escenarios generados serán de mucha utilidad para sustentar las estimaciones de un Marco Fiscal de Mediano Plazo, consistentes con la capacidad de financiamiento del país y con el objetivo de consolidar la sostenibilidad fiscal. La presente consultoría se orientará a mejorar la política salarial del sector público en República Dominicana a través de promover una toma de decisiones más informada en lo que hace a gestión de compensaciones. Estas decisiones se espera que se orienten tanto a disminuir distorsiones e inequidades en las compensaciones (que tienen un impacto negativo en la atracción y retención de personal) como a contribuir a una mayor sostenibilidad fiscal de la masa salarial.

1. **Objetivos de la consultoría**

Diseño e implementación de un modelo de política salarial para República Dominicana que permita la construcción de escenarios en base a diferentes variables relacionadas a la gestión del empleo público (número de personal), la gestión de las compensaciones (niveles de remuneraciones) y el contexto macro-fiscal. Esta herramienta le debe permitir saber a MH, con la mayor precisión posible, el impacto de potenciales medidas que pudieran ser exploradas en contextos de toma de decisiones sobre políticas de empleo público y política salarial.

Este modelo conceptual deberá captar al menos los siguientes componentes:

1. *Gestión del empleo público*: Información de la distribución de los funcionarios del sector público por estatuto (servicio civil, docentes, y los otros estatutos), por modalidad de vinculación (permanente, contratado, jornaleros), por institución y en el caso del servicio civil por nivel jerárquico, así como la evolución de esta información en los últimos años. Para reflejar la información más reciente deberá basarse en la última versión posible de la nómina de la administración central.
2. *Gestión de las compensaciones*: información de escalas salariales, información de remuneraciones al máximo detalle posible y por cada institución; los componentes y gasto en las remuneraciones complementarias al salario base; nivel de compresión salarial, entre otros. El modelo deberá incluir la información actual, así como un análisis de las tendencias de los años previos
3. *Modelo de escenarios*: que permita prever el impacto de diferentes decisiones en gestión del empleo público y gestión de las compensaciones y en comparación con diferentes posibles contextos macro fiscales. Para esto, deberá incluir información histórica y esperada de variables macroeconómicas clave como crecimiento económico, inflación, presupuesto, recaudación, etc. El modelo deberá permitir calcular ahorros esperados por estrategias de atrición (no reemplazo o tasa de reemplazo menores a 1 para empleados administrativos) y potenciales programas de retiro voluntario, entre otros.

El consultor experto en empleo público y política salarial trabajará con el apoyo de un(a) funcionario (a) experto en Visual Basic u otra herramienta informática que pueda ser utilizada para mejorar la visualización y el diseño[[8]](#footnote-8).

1. **Alcance y Actividades del trabajo**

Se espera que el consultor realice las siguientes actividades:

1. Recolección y análisis de la información de empleo público y política salarial, identificando el tipo de información necesaria para la construcción del modelo, tomando en cuenta la problemática de empleo público y política salarial en República Dominicana, y apoyándose en la base de datos y gráficos utilizados para el informe del BID presentado en 2014.
2. Diseño del modelo de empleo público y política salarial, construyendo sobre la práctica existente por parte del gobierno actualmente y utilizando los componentes mencionados en la sección II, incluyendo el diseño de las variables a introducir en la herramienta de modelación, así como los posibles reportes a producir, incluyendo sus posibles gráficos, cuadros, y otros instrumentos para el despliegue y la comunicación de la información a los tomadores de decisión de forma clara, sencilla y precisa. Si bien el diseño gráfico (entendido como la programación en visual basic u otra herramienta disponible en el MH) será el enfoque de otra consultoría, el contenido de los reportes y gráficos deberá ser especificado en el presente trabajo.
3. Modificaciones al diseño del modelo en base al feedback del cliente, donde se agreguen tablas específicas adicionales a los componentes de Empleo en el Sector Público (A), Gestión de las compensaciones (B), y el Modelo de Escenarios (C).
4. Presentación del modelo y capacitación al personal de MH para su uso efectivo, a través de una visita de campo a República Dominicana de al menos 5 días hábiles. En esta visita se deberá capacitar al personal de MH en el uso y la actualización del modelo al menos anualmente en base a información actualizada de la nómina y con una metodología a ser propuesta por el consultor lo más sencilla y precisa posible, de modo de facilitar el uso de la herramienta a futuro.
5. **Entregables**

El entregable final del consultor será el diseño del modelo adaptado a la realidad de República Dominicana. Para lograr esto, el consultor entregará los siguientes sub-productos:

* **Borrador inicial del modelo**, en base a la información recibida, el diálogo mantenido con el gobierno y el diseño inicial en base a experiencias internacionales y siguiendo los componentes detallados en la sección II;
* **Borrador intermedio del modelo**, incorporando los comentarios de MH, así como del equipo del BID; y
* **Modelo final operativo y capacitación a funcionarios de MH**, en coordinación con el consultor experto en Visual Basic u otra herramienta informática, aceptables para el Banco.

1. **Características de la Consultoría**

* *Categoría y modalidad*: Consultor individual internacional, contrato a suma alzada.
* *Duración del contrato*: 20 días.
* *Sede*: Santo Domingo, República Dominicana y lugar de residencia del consultor. Se espera que el consultor realice dos misiones a República Dominicana de 5 días hábiles cada una. La primera, para reunirse con los equipos técnicos de MH para la definición de las variables a incorporar y posibles opciones para la construcción del modelo. La segunda, para revisión del modelo y capacitación de funcionarios en el uso de la herramienta. Este viaje y todos los costos asociados a este estarán incluidos en el monto de la consultoría.

1. **Condiciones de pago**

* 20% contra la firma de contrato y entrega del plan de trabajo.
* 40% contra la entrega del borrador inicial del modelo, aceptable para el Banco
* 40% contra la entrega del modelo final operativo y la finalización de las actividades de capacitación a funcionarios de MH aceptables para el Banco.

1. **Calificaciones**

Antecedentes académicos y experiencia: Fuerte conocimiento de Excel, paquetes estadísticos y habilidades analíticas cuantitativas. Maestría o Doctorado en economía, políticas públicas, administración, u otras disciplinas afines. Conocimiento y experiencia previa en política salarial y empleo público en República Dominicana (o en Centroamérica) es deseable.

1. **Supervisión o Coordinación**

Por parte del Banco, la coordinación técnica y fiduciaria de la consultoría estará a cargo de Alberto Barreix (FMM/CCR) ([albertoba@iadb.org](mailto:albertoba@iadb.org)) y Belinda Pérez Rincón (FMM/CDR), ([belindap@iadb.org](mailto:belindap@iadb.org)). Por parte del Ministerio de Hacienda, el Director General de Análisis y Política Fiscal ([eparedes@hacienda.gov.do](mailto:eparedes@hacienda.gov.do)) será la contraparte técnica.

**República Dominicana**

DIVISION DE GESTION FISCAL Y MUNICIPAL

**Consultoría de apoyo para el diseño de un plan de modernización del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)**

**Términos de Referencia**

1. **Antecedentes**

El Gobierno de República Dominicana, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)[[9]](#footnote-9), ha logrado importantes avances en la mejora de sus sistemas de gestión de las finanzas públicas. Los avances más notorios son: la aprobación de un nuevo marco legal para casi todos los sistemas que integran la gestión de las finanzas públicas[[10]](#footnote-10); la implementación del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)[[11]](#footnote-11); el desarrollo y puesta en marcha de la Cuenta Unica del Tesoro (CUT); y avances en la implementacion de un portal de compras transaccional. Complementariamente, se han hecho importanes esfuerzos en fortalecer el sistema de planificación mediante la aprobación de una Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 y la realización de ejercicios actualizados de planificación estratégica e institucional plurianual.

El Gobierno, bajo la responsabilidad del Ministerio de Hacienda (MH), se ha planteado avanzar y profundizar en la modernización de sus sistemas de gestión de financiera pública. Desde el punto de vista funcional, los principales retos son: lograr una programación de mediano plazo vinculada a la END; implementar un presupuesto por resultado; la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Pública (NICSP); un sistema de gestión de la tesorería; concluir la implementación de un portal de compras transaccional interoperable con el SIGEF; puesta en marcha de un sistema de administración de bienes nacionales; la integración del sistema de control interno a los procesos de gestión financiera y presupuestaria; y un sistema de continuidad de negocios y mitigación de desastres para el SIGEF. Desde el punto de vista cobertura institucional, los retos se centran en avanzar hacia los niveles locales de gobierno y concluir la integración del resto de las instituciones descentralizadas y autónomas para lo cual será necesario conceptualizar, desarrollar e implementar una solución ajustada a las características particulares de cada nivel de gobierno. Para ello, el MH solicitó apoyo al Banco Interamericano de Desarrollo, que aprobó un nuevo “Programa Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en República Dominicana” (DR-L1117).

Estos retos (y la ejecución del nuevo programa) plantean la necesidad de fortalecer la capacidad del Ministerio de Hacienda para atender demandas por nuevas funcionalidades y nuevos usuarios a la vez que preserva la integralidad del SIGEF, como un instrumento para hacer más eficiente el control administrativo y financiero del Estado. Esta consultoría apoyará al MH en la determinación de una ruta crítica para avanzar hacia un nuevo SIGEF.

1. **Objetivos de la consultoría**

Apoyar al Ministerio de Hacienda en la definición de un plan de actualización del SIGEF a nivel de gobierno central para lo cual se deberá tomar en consideración los siguientes objetivos específicos:

* Que el SIGEF-Gobierno Central cumpla con los siguientes principios y características básicos de un sistema de administración financiera:
  + Descentralización operativa y centralización normativa
  + Registro oportuno de los tres momentos del gasto.
  + Generación automática de los reportes básicos presupuestarios y contables.
  + Integración automática con el sistema de registro de la deuda pública (SIGADE) y de la totalidad de las cuentas de la tesorería.
  + Capacidad para interoperar con otros sistemas tales como: compras y contrataciones, inversión pública, administración tributaria, recursos humanos y bienes.
  + Interoperabilidad con sistemas propios de las instituciones públicas (especialmente del sector empresarial)
  + Enfoque de procesos.
* Contar con una ruta crítica para para encarar los retos que representan los nuevos desafíos y requerimientos funcionales del SIGEF.

1. **Actividades**

* Conocer el estado actual de la implementación del SIGEF, en términos de su funcionalidad y cobertura institucional.
* Revisar in situ las funcionalidades desarrollados y/o implementados.
* Conocer el nuevo Modelo (Conceptual) de Procesos de la Gestión Financiera Gubernamental, elaborado por la UE del DAFI (antigua PAFI).
* Conocer las propuestas conceptuales elaboradas por los órganos rectores, a saber: Modelo Conceptual del Presupuesto Plurianual, el Plan Estratégico de Implementación de las NICSP, el Modelo Conceptual de Tesorería y de Control Interno.
* Realizar entrevistas a los órganos rectores para discutir y/o aclarar los modelos conceptuales propuestos por esas instituciones.
* Realizar entrevistas con instituciones ejecutoras (de gasto) seleccionadas para evaluar los nuevos requerimientos desde el punto de vista de las instituciones sectoriales.
* Discutir con las autoridades las conclusiones de la consultoría.

1. **Entregables**

**Informe inicial:**

* Resultados de la evaluación realizada, indicando la “brecha” entre el “ser” y el “deber ser” del SIGEF tomando en consideración las funcionalidades básicas que las mejores prácticas internacionales recomiendan para los sistemas integrados de gerencia financiera (“*Integrated Financial Management Systems*, IFMS”).
* Realizar una propuesta de priorización y secuencia para el desarrollo o actualización de los nuevos requerimientos de funcionalidades.

**Informe final**:

Retos y justificación para avanzar en la modernización de los sistemas de gestión financiera pública:

* Alcance de las nuevas funcionalidades previstas, definiendo hitos y productos finales.
* Plan de trabajo (tomando en cuentas la propuesta de priorizacion acordada) y los productos e hitos definidos en el punto anterior, indicando secuencia de ejecución, plazos, responsables y, en lo posible, estimacion de los recursos necesarios. Para esto, se debera contar con el apoyo del personal la UE del PAFI.

1. **Características de la contratación**

* Categoría y Modalidad de la Consultoría: Contractual de Productos y Servicios Externos, internacional, Suma Alzada.
* Duración del contrato: 35 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, en un plazo de seis meses calendario.
* Lugar de trabajo: País de residencia del consultor y República Dominicana. Se requiere realizar tres misiones a Santo Domingo, República Dominicana: dos de 10 días hábiles cada una y una de 5 días hábiles.

1. **Cronograma de Pagos**

* 20% Contra firma del contrato y plan de trabajo.
* 30% Contra la entrega y aprobación por parte de la contraparte designada del informe inicial.
* 50% Contra la entrega y aprobación por parte de la contraparte designada del informe final.

1. **Calificaciones del consultor**

Grado universitario en licenciatura en las áreas administrativas o económicas, preferiblemente con maestría en el área administrativa o financiera. Experiencia de al menos 10 años en diseño, ejecución y/o implementación de sistemas integrados de administración financiera. Tener una buena disposición para trabajar en equipo y claridad de expresión. Idioma: español.

1. **Contraparte de la consultoría**

Por parte del Banco, la coordinación técnica y fiduciaria de la consultoría estará a cargo de Belinda Pérez Rincón (FMM/CDR), ([belindap@iadb.org](mailto:belindap@iadb.org)). Por parte del Ministerio de Hacienda, el viceministro del Tesoro ([rafgomez@hacienda.gov.do](mailto:rafgomez@hacienda.gov.do)) o en quien él delegue, será la contraparte técnica.

1. Estimación del Incumplimiento Tributario en República Dominicana. Elaborado por: MH, MEPyD, BCR, DGA y DGII. Diciembre, 2016. [↑](#footnote-ref-1)
2. Estimación de la Brecha de Cumplimiento en el Impuesto a las Transacciones de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS). Patricio Barra. CAPTAC-DR. Mayo 2016 [↑](#footnote-ref-2)
3. Responsable de producir y salvaguardar conocimiento, mediante el uso sistemático de técnicas especializadas de análisis, para combatir la elusión, la evasión fiscal y a los ilícitos aduaneros, con el propósito de asesorar a la administración tributaria en la planificación y ejecución de sus atribuciones legales. [↑](#footnote-ref-3)
4. Dependiente del Viceministerio de Política y Legislación Tributaria del MH, que tiene la competencia de la gestión de los beneficios fiscales. [↑](#footnote-ref-4)
5. Gros, Jean-Baptiste y Villareal, Rafael. Documento de evaluación de los riesgos fiscales. CAPTAC-DR. 2014 [↑](#footnote-ref-5)
6. Lo que necesariamente no está asociado a una mayor cobertura de servicios públicos, pero si a la medida de jornada extendida. La tasa de crecimiento promedio anual del empleo público es 5,4%, una de las más altas de la región solo superada por Guatemala (6,7%) para el periodo 2008-2013. [↑](#footnote-ref-6)
7. Distribuido en 40% en educación,19% en salud, 6% en seguridad y 34% en el resto. [↑](#footnote-ref-7)
8. El equipo de cómputo y las herramientas serán provistas por el MH. [↑](#footnote-ref-8)
9. Programa de Modernización de la Administración de los Recursos Públicos (1809/OC-DR). [↑](#footnote-ref-9)
10. Se aprobaron: la Ley que crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (No. 5-07), Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (No. 423-06), Ley de Crédito Público (No. 6-06), Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones (No. 340-06 modificada por la No. 449-06), Ley de la Tesorería Nacional (No. 567-05), Ley que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (No. 126-01), la Ley de Función Pública (41-08) y la Ley que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República (No. 10-07). [↑](#footnote-ref-10)
11. A nivel del gobierno central y 30 instituciones descentralizadas, autónomas y 4 de seguridad social. [↑](#footnote-ref-11)